

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas		Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción.
Media ídem	65 —		
Cuarto ídem	35 —		

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

El Método Ortiz para Escuelas y oposiciones

Este nuevo **Método de enseñanza** supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: *Completo, Graduado, Cíclico, Concéntrico, Práctico, Económico*, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.- -MADRID

La colección que lleva el nombre de **Cursos graduados Ortiz** se divide en tres grados: *Preparatorio, Elemental y Superior*, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

Doctrina Cristiana. — Historia Sagrada. — Lengua española. — Aritmética. — Geografía. Historia de España y Universal. — Derecho y Urbanidad. — Geometría y Dibujo. — Ciencias fisiconaturales. — Fisiología, Higiene y Gimnasia. — Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas). — Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Cantos, Juegos, Gimnasia y Labores). — Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.)

Enciclopedias.—En cada grado hay una *Enciclopedia* que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, *Enciclopedia del Grado preparatorio*, otra del *Grado elemental*, y otra del *Grado superior*. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

Quince cuadernos de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, *Preparatorio*; números 3 a 7, *Elemental*, y números 8 a 15, *Superior*.

Libro auxiliar del Maestro, un volumen para cada uno de los tres grados, Contiene la solución, no sólo de los *problemas aritméticos*, sino de todos los *Ejercicios prácticos* de las distintas materias escolares, incluso modelos para *Labores* y notas pedagógicas para *oposidores*, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos.	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas.	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro.	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

DE ACTUALIDAD

DEBEN RESTABLECERSE LAS SUSTITUCIONES

Al ser incorporados al Estado los Derechos pasivos del Magisterio, nada se dijo de las sustituciones. Creemos honradamente que nada habla que decir, como tampoco lo decía la legislación de pasivos propia del Magisterio. Pero esa ausencia de manifestaciones se interpretó por las autoridades anteriores como supresión de las sustituciones. Decían que ellas son situación pasiva, y que, al autorizarlas expresamente, estaban suprimidas. Decían también que se hacía la equiparación con los demás funcionarios, y éstos no tenían la sustitución. De todo ello reclamamos entonces en la forma que lo permitían, y fué inútil. Hoy, que se está restableciendo la legislación normal, volvemos sobre ello. El problema es bien sencillo. La sustitución está reconocida y reglamentada en el Estatuto vigente. No hay precepto alguno legal que la haya suprimido. Es una situación peculiarísima del Magisterio. Debe, pues, estimarse vigente y aplicarse según está mandado. El Maestro que se imposibilita antes de los veinte años de servicios, no tiene ahora, ni tenía antes, derechos pasivos, y por eso se estableció la sustitución. Por eso mismo, y porque no ha sido suprimida, debe subsistir. El Maestro que llega a los setenta y dos años de edad, sin veinte de servicios para la jubilación, debe ser sustituido hasta que cumpla el tiempo necesario. Ni en un caso ni en otro puede el Estado cometer la inhumanidad de lanzar a la calle y a la miseria a esos Maestros o Maestras. Pedimos, pues, que cese la interpretación restrictiva, arbitraria, inhumana, que se ha venido aplicando desde la incorporación al Estado de los Derechos pasivos. Pedimos que se aplique el Estatuto, porque está vigente, porque es justo y porque es necesario. Pedimos, en suma, que se concedan las sustituciones que estén debidamente justificadas con sujeción al Estatuto del Magisterio.

Provisión de Escuelas.—Se han confirmado las noticias que anticipamos hace días, anunciando la próxima publicación de los nombramientos definitivos de mayo del año pasado. Los hemos dado en el número anterior y en él los habrán visto ya los lectores. Obsérvese que se dice, textualmente, que se aplica la Real orden de 4 de febrero a tres que habían presentado renunciaciones. Pero no es solamente a esos tres: todos y todas los que no quieran tomar posesión de las Escuelas que se les adjudican, pueden hacerlo. Ya hemos dicho que esa facultad es general; esto es, que se aplica a todos los turnos que se resuelvan en lo sucesivo, mientras otra cosa no se disponga. El Maestro o Maestra que por haber variado las circunstancias o por haber cambiado de opinión no quiera ir al pueblo que se le ha adjudicado, puede seguir donde está. Claro está que ello le impedirá solicitar nuevamente en los tres años siguientes, salvo reforma en que se prescindiera de esa traba del tiempo.

••• En el estado de vacantes anunciadas y pendientes de provisión que hemos dado en nuestro número anterior, figura mayo con 244. Realmente hay que rebajarlas del total de 4.930, y quedan, por consiguiente, 4.686. Se está trabajando en resolver las reclamaciones correspondientes al mes de junio. Recordamos que en ese mes fueron anunciadas 512 plazas, de suerte que, al resolver las reclamaciones, habrá también que rebajarlas. Rogamos que se active lo posible este asunto hasta ponerse al día. Tememos si no que lleguen los meses del verano y no salgamos del atasco.

••• Queremos señalar otra nota de los nombramientos de mayo. Esta nota se refiere al gran número de plazas que quedan desiertas.

En efecto; de nuestro recuento de vacantes y registro de fichas que llevamos, entregamos estos datos:

Plazas de	Provistas	Desiertas
Maestros 1.º	77	16
— 2.º	14	39
Maestras 1.º	30	44
— 2.º	12	12
<i>Sumas.</i> . . .	133	111

Se ve que en cada mes apenas se cubren la mitad de las vacantes. En el mes que venimos examinando resultan 55 plazas desiertas para opositores, 44 para opositoras y 12 para las interinas.

Las oposiciones a ingreso en el Magisterio.—Se sigue trabajando en la lista única de Maestros. La de Maestras puede estimarse terminada, porque sólo faltan ligeros detalles, que han de sacarse de los expedientes personales reclamados. Parece que el número de Maestras que tienen los 75 puntos son unas 212 en toda España. Hasta las 800 plazas anunciadas, faltan 588. De Maestros no se sabe todavía el número exacto, y no nos atrevemos a hacer hipótesis, pues, en esta ocasión, todos, hasta los Vocales de las Comisiones de Madrid, se han equivocado. El error ha nacido de que quienes sacaban puntos suficientes para el aprobado en una Comisión, luego caían en otra y la suma total era insuficiente.

••• Respecto a la solución que haya de darse a los eliminados y a la adjudicación de todas las plazas, no hay nada nuevo.

Recibimos muchas cartas dándonos como segura y aprobada una solución que corre por una parte de la Prensa. No es exacto. No discutimos la probabilidad que pueda tener esa solución; pero ello es que ni está aprobada por las autoridades, ni mucho menos resuelta y concedida. Es una de tantas. Habrá que esperar todavía bastante tiempo. Y con el retraso se logrará solamente complicar la cuestión.

A base de ciertas soluciones, que se consideran probables, ya hemos comenzado a recibir protestas y reclamaciones. Esto revela que el asunto es complejo, que las opiniones están muy divididas y que las dificultades han de aumentar con el tiempo.

••• Sería bueno que se fuese preparando la relación de vacantes que han de adjudicarse a los opositores y opositoras de las dos listas únicas, sin perjuicio de seguir estudiando la resolución de las peticiones formuladas por quienes han obtenido en Ma-

drid menos de los 75 fatídicos puntos. Si se va dejando para después de publicadas y aprobadas las listas, se retrasará notablemente la provisión. También creemos que puede verse ya sin tardanza quiénes son los aprobados del segundo Escalafón para darles el nuevo sueldo y lugar en el Escalafón primero.

Ascensos por corrida de escalas. Cuando ya teníamos ajustado el periódico nos llega la *Gaceta* con la corrida de escalas correspondientes a las vacantes de febrero.

La insertaremos íntegra en nuestro número del martes próximo.

Por hoy adelantaremos que ascienden a 3.500 pesetas hasta el número 4.386, señor Rodríguez; a 4.000 pesetas, el 2.768, señor Cuesta; a 5.000 pesetas, el 1.896, Sr. Barreira; a 6.000 pesetas, el 1.009, Sr. Arnau, y a 7.000 pesetas, el 391, Sr. Sánchez.

De las Maestras, ascienden a 3.500 pesetas la señora González, número 4.181; a 4.000 pesetas, señora Ramón, número 2.651; a 5.000 pesetas, la señora Fiol, núm. 1.788; a 6.000 pesetas, señora Ortega, número 919, y a 7.000 pesetas, señora Guinart, número 369.

Del segundo Escalafón ascienden a 3.000 pesetas hasta los números 2.005 en Maestros y 1.730 en Maestras, y a 2.500 pesetas hasta el 2.961 en Maestros y el 2.732 en Maestras.

Juicios temerarios e injustos.—En *La Voz de Asturias* leemos un artículo, firmado por nuestro compañero D. Marciano Cabezón, de La Corredoría, rechazando ataques lanzados contra el Magisterio por el Catedrático D. Leopoldo Alas, quien acusa a nuestra clase de haber estado al lado de la Dictadura, de haberla servido y adulado, etcétera; etc.

Hace bien el Sr. Cabezón en rechazar esas afirmaciones, que, hechas colectivamente, son temerarias e injustas.

En el Magisterio, como en otras clases sociales, ha tenido la Dictadura partidarios devotos y adversarios que no pudieron manifestarse por la censura.

Porque haya habido manifestaciones de adhesión de ciertas entidades no hay derecho a la afirmación de que eso alcance a todo el Magisterio. Conste así.

ASOCIACIÓN NACIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

(SECCIÓN DE PUBLICACIONES Y PROPAGANDA)

AL PASO DE UNA INFAMIA

En el número 8.531 de *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* apareció un escrito del Sr. Labarga, cuyas mal intencionadas apreciaciones hemos de rechazar con virilidad.

Para que los Maestros puedan darse cuenta del monstruoso falseamiento de la verdad que el citado señor, en su empeño insensato de hacer el juego a los enemigos de la Asociación Nacional, se complace en lanzar a la publicidad, precisaremos la verdad de los hechos a que, con caprichoso barajamiento de cifras, alude.

Las cantidades que indica percibidas por la Sección segunda son: la primera, de cien pesetas, por gastos de correspondencia societaria mantenida con Maestros de toda España, que tiene su correspondiente justificación. Las restantes, por gastos de viaje para cumplimentar mandatos de la Directiva.

Y no toleramos que nadie pueda poner canallescadas admiraciones a la cantidad de QUINIENTAS CINCO pesetas percibidas por tres miembros de la Sección, separados centenares de kilómetros de la corte, cuando un mandato de su Asociación les obligó a reunirse en Madrid y permanecer allí varios días haciendo gestiones societarias y justificando sus gastos de modo claro y reglamentario.

En cuanto al periódico, antes de ser elegida esta Comisión, fué encargada de su administración la casa Yagües, por contrato que aprobó la Directiva. Las instancias de numerosos compañeros y nuestro propio convencimiento de que *El Magisterio Nacional* necesitaba ser mejorado para que respondiese a la importancia de la más numerosa organización profesional del Magisterio, nos lanzó a estudiar esa mejora que, en efecto, se realizó DOBLANDO el tamaño del periódico y buscando para él una más selecta colaboración.

Pero no teniendo por qué preferir a la casa Yagües con perjuicio de la Asociación, cuyos intereses son para nosotros sagrados, nos pusimos al habla con varias imprentas de Madrid, entre ellas con casa de tanta solvencia como la de «Sucesores de Rivadeneyra», resultando de nuestros trabajos, llevados siempre con la mayor buena fe, que el

periódico, con presupuestos que tenemos en nuestro poder, firmados por los respectivos gerentes, nos costaba con el formato actual y sólo por impresión y envío:

En «Gráfica Universal», establecida en Evaristo San Miguel, 8, cuatrocientas cinco pesetas por número y «sesenta y tres mil ciento ochenta pesetas anuales».

En «La Mañana», Pizarro, 14, cuatrocientas quince pesetas por número y «sesenta y cuatro mil setecientas cuarenta pesetas anuales».

En «Velasco», Meléndez Valdés, 52, cuatrocientas veinticinco pesetas por número y «sesenta y seis mil trescientas pesetas anuales».

En «Rivadeneyra», paseo de San Vicente, 20, cuatrocientas cuarenta pesetas por número y «sesenta y ocho mil seiscientas cuarenta pesetas anuales».

No podíamos obligar a la casa Yagües a introducir las mejoras que estimábamos necesarias, a doblar el tamaño del periódico ni a incluir en él colaboración más escogida, porque controlando las suscripciones, cuyos nombres y residencias por provincias recabamos para una fácil comprobación y tenemos en nuestro poder, al iniciar nuestra intervención nos encontramos con dos mil quinientas ocho suscripciones, que a quince pesetas una, sin contar los descuentos ni los recibos fallidos, suponen un ingreso de «treinta y siete mil seiscientas veinte pesetas» por año.

Y como el presupuesto más barato de las casas mencionadas es de «sesenta y tres mil ciento ochenta pesetas», resultaba un déficit de VEINTICINCO MIL QUINIENTAS SESENTA PESETAS anuales.

Con el asentimiento de la Directiva, que nombró una Comisión especial al efecto, ésta acordó, y sólo de modo provisional hasta que aquélla diese solución definitiva al asunto, mantener la mejora del periódico abonando a la casa Yagües mil pesetas mensuales, controlando su administración la Nacional, dirigiendo ésta en absoluto nuestra publicación y corriendo de cuenta de la casa editora mencionada los gastos de administración, redactores fijos, etc.

Este arreglo suponía para la Asociación, comparados con los ofrecimientos de las

otras casas mencionadas, una economía inicial de TRECE MIL QUINIENTAS SESENTA PESETAS por año, que, contando con los gastos de redacción, administración, etc., no bajaría de DIEZ Y OCHO A VEINTE MIL PESETAS.

En la imposibilidad de sostener un periódico trisemanal de nutrido texto con la colaboración espontánea, irregular y deficiente, se acordó solicitar artículos. Y han desfilado por las columnas de *El Magisterio Nacional* las firmas de Concha Espina, Melchora Herrero, Concha S. Amor, Francisca Gómez, Maíllo Hernández, Causí, Rufilo Blanco, Angulo, Juvenal de la Vega, Azpeurrutia, Villergas, Godofredo Fernández, Artero, Cobos, Bayón, Cerezo, Laviña, Víctor de la Serna, García Marín, Higinio Martínez, Sanchis Almiñana, Pacarco, Zapata, Fúster, González Blanco, Ortiz, Vecino y otros muchos, cuyos escritos tienen en alta estimación, aunque al Sr. Labarga le parezcan despreciables. Muchos de los artículos fueron gratuitos; otros colaboradores percibieron por ellos cantidad menor a la que cobran en los periódicos en que habitualmente escriben. Y los que vienen prestando una colaboración regular sólo han recibido, no como pago, porque no puede serlo, esa miserable cantidad, DIEZ pesetas por artículo, habiendo, la mayoría de ellos, escrito de modo gratuito durante mucho tiempo y no cobrando, con ejemplar desprendimiento, todos los artículos enviados. Y así, un periódico que publica de ochenta a cien artículos mensuales ha gastado por mes poco más de trescientas pesetas.

He aquí cuanto hay de verdad en toda esa sucia polvareda que, con maligna intención y detestables procedimientos, intenta levantar el piadoso Maestro madrileño. Es posible que nuestra gestión haya sido equivocada. Pero lejos de haber sido para la Nacional lo gravosa que pretende, está a punto de ser reproductiva. Los numerosos artículos de propaganda en nuestro periódico y en los de provincias, los millares de cartas escritas con el mismo fin, han dado sus frutos; y hoy el entusiasmo entre los verdaderos amantes de nuestros intereses corporativos es mayor que nunca, y la prueba de ese entusiasmo está en el rápido crecimiento de las ventas de libros de la Asociación, cuyos beneficios hemos logrado duplicar en un solo año, y en el copioso aumento de suscripciones al periódico, lo que nos hace tener la esperanza de que podamos, sin temores, lanzarnos en fecha próxima a la creación de la editorial propiedad del Magisterio, con to-

das las enormes posibilidades que ello encerraría para resolver, sin sacrificios personales, los problemas de asistencia y socorro mutuo que la clase tiene desatendidos.

No nos extraña que EL MAGISTERIO ESPAÑOL haya publicado y publique las más deshonestas y envenenadas insinuaciones, porque ello es una prueba más de las muchas que ese periódico viene dando de feroz enemiga contra la Asociación Nacional, que nunca se humilló a su conveniencia o sus caprichos, que ha repudiado virilmente la tutela vergonzosa que sobre la clase quiere ejercer. Pero no podemos admitir, en buena ética societaria, que un afiliado a la Nacional acuda, antes que al órgano de su Asociación, cuyas páginas están abiertas para toda crítica documentada, al periódico que viene distinguiéndose por sus censurables esfuerzos disgregadores.

Y no toleraremos, entiéndalo bien el señor Labarga, porque es una honrada advertencia de adversarios leales, que NADIE nos tome como víctimas pasivas en que desahogar sus malos sentimientos o su despecho inconfesable. No estamos ligados a la casa Yagües por ningún vínculo de dependencia. No nos vendemos a nadie ni a nada. En nuestro programa y en nuestra propaganda hemos abogado por una editorial propiedad de la Asociación, que produciría a la clase cuantiosos beneficios. Hemos obrado siempre pública, honrada y limpiamente. Luchamos por un ideal superador de nuestra vida colectiva, y a él hemos entregado y entregaremos todo lo que humildemente somos y valemos. Y sepa de una vez el soberbio Maestro madrileño, que bajo nuestra modesta vestidura de Maestros de las últimas categorías, late el corazón de hombres; como Maestros, hemos obrado siempre siendo leales, consecuentes y sinceros; como hombres, obraremos cuando el odio cerril pretenda manchar nuestra limpia actuación con insinuaciones calumniosas. Como hombres celosos de su buen nombre y conscientes de su dignidad procederemos contra quien vierta sobre nosotros sus calumnias, contra Labarga y contra quien pueda estar cien codos sobre él en poder o en riqueza.

Y como insinúa en su artículo que alguno de los que desempeñan elevado cargo en la Nacional puede estar interesado en los beneficios de la casa Yagües, aunque las relaciones de la Asociación con ella han sido siempre diáfanas e impecables, nosotros emplazamos al Sr. Labarga para que concrete su acusación difamadora. El nombre y los he-

chos pronto. Pronto, concretamente, claramente, sin habilidades deshonestas. Porque si no lo hace, le diremos por escrito y de palabra, en público y en privado, a solas o acompañado, donde quiera que esté y en el terreno que quiera, que es un miserable pitoflero que sólo merece el desprecio de las personas decentes.—A. BERNA.—EUSTAQUIO HERRANZ.—M. F. CRESPO.

OBSERVACIONES

Por si ello pudiera contribuir a encauzar esta polémica, a abreviarla y a moderar ímpetus, creemos conveniente hacer las siguientes manifestaciones:

1.^a Se dice que EL MAGISTERIO ESPAÑOL tiene una «feroz enemiga» a la Asociación Nacional. Eso es una ofuscación de la Comisión segunda y de otros elementos afines. No hay tal enemiga. Hemos publicado todos los documentos, convocatorias, acuerdos, etc., etc., que nos ha enviado la Nacional. Hemos informado amplia e imparcialmente de sus sesiones. Cuando se negó a la unión, que ya hemos indicado en otro número, nos abstuvimos de toda censura. Durante mucho tiempo nos hemos negado a insertar artículos de censura para esa entidad, quebrantando en su obsequio nuestra actitud habitual periodística. Los artículos que ahora se publican son de Maestros—y entre ellos socios de la Nacional—que no se hallan conformes con ciertas gestiones y deseen que se corrijan o que desean conocer datos. Eso es todo. En este asunto, como en otros muchos, EL MAGISTERIO ESPAÑOL procura ser eco fiel e imparcial de los Maestros. E inserta igualmente las censuras y la defensa de la Comisión segunda, y hasta las frases gordas e injustificadas que nos dirige.

2.^a En eso de la enemiga hay una ofuscación manifiesta. Mientras nosotros hemos estado en la actitud benévola de no admitir censuras a la Nacional, de ella, o de sus afines, han salido los más violentos ataques a nosotros. Se ha hecho una campaña tenaz de difamación y de descrédito. Una de las manifestaciones de ella se condensó en la frase de que este periódico nuestro era un «mostrador» y el de ellos «una tribuna». Nada hemos dicho en defensa nuestra. Aceptábamos con gusto lo de «mostrador». Mucho más lo aceptamos ahora después de haber leído, con la firma de un conocido y prestigioso socio de la Nacional, que la tal

«tribuna» se ha convertido en «un vertedero de calumnias personales». No es frase nuestra, es de ellos mismos. Verdaderamente, preferimos ser «mostrador» a «vertedero». E insistimos en que no sentimos el menor encono contra la Comisión segunda, ni contra la Nacional, ni contra nadie.

3.^a Se dice que nosotros pretendemos ejercer de tutores de la clase. Nada más lejos de la verdad. Esa es una acusación de las muchas infundadas que se nos vienen haciendo. Es todo lo contrario. En lugar de ser «tutores» nos esforzamos, y nos conformamos, en ser «servidores» leales de la clase. Nada más que servidores. Hará pronto cuarenta años que empezamos nuestra labor, y siempre ha ido orientada en el mismo sentido, a saber: Recoger las palpitaciones de la clase y ser eco fiel de las mismas ante las autoridades y ante la opinión. Escuchar las aspiraciones del Magisterio para apoyarlas y defenderlas en la medida de nuestras fuerzas. Oír, siempre benévolo y diligentes, los deseos y las necesidades de todos los Maestros para atenderlos. Los hechos lo demuestran a diario. Organizamos una Asamblea Pedagógica, con el éxito enorme que es público, y la hicimos coincidir con los ejercicios de oposiciones, por lo cual unos millares de compañeros pudieron venir a Madrid con billetes de precio reducido, ahorrándose unos miles de duros. Se retrasa la provisión de Escuelas, y recogemos diariamente, y con tenacidad no superada por nadie, las quejas de la clase, y, además, hacemos estudios, como el publicado en el número anterior, de todas las vacantes pendientes, para producir impresión y ver si se corrigen. En plena Dictadura, al aparecer el Presupuesto actual, hemos hecho y publicado estudios para demostrar que el tanto por ciento dedicado a la cultura es menor del que se le dedicaba en los Presupuestos antiguos.

Se nos quejan unos Maestros de los disgustos que les causaba la Secretaría de las Juntas del censo electoral, e inmediatamente hicimos campaña sobre «funciones extraescolares», con el resultado que es conocido. Se nos duelen otros de ser víctimas de abusos en las «exacciones municipales», y abrimos la encuesta que todos saben y que terminará pronto con un documento elevado al Gobierno y unas instrucciones para defenderse en lo posible. Nos indica otro la conveniencia de interesar a la prensa diaria en los asuntos escolares, y después de algunas meditaciones, estudios y consultas, iniciamos la campaña que hemos expuesto re-

cientemente. Nos piden otros datos concretos sobre las condiciones de las plazas que se anuncian vacantes, y organizamos la información que puede verse en otro lugar. Y así siempre. Recogemos los deseos y afanes del Magisterio, y procuramos atenderlos; vemos sus necesidades, y nos desvelamos en atenderlas, dentro de nuestros medios. Esos son los hechos. Véanlos todos los Maestros, véanlos la Comisión segunda, y se convencerán de que no somos, ni queremos, ser tutores. Dentro de nuestra modestia, sólo aspiramos a ser servidores de la clase en la medida de nuestras fuerzas y sin aspirar a más. Convézanse todos de ello, y no nos den una importancia que no tenemos.

4.º Pero vengamos a lo que es fundamental en esa polémica. El hecho es este: Socios de la Nacional desean saber cuáles son las condiciones en que la Asociación ha hecho entrega del periódico a la casa o editorial Yagües. Desean conocer el contrato, para saber a qué atenerse. ¿Es que los socios no tienen derecho a pedir que se les entere? La respuesta era bien sencilla: dar copia del contrato. Pues en lugar de hacerlo lisa y llanamente, la Comisión segunda da los presupuestos del periódico en varias imprentas de Madrid, muy respetables. Está bien. Pero no es eso lo que desean. Es lo de la casa Yagües. Y conste que querer enterarse no presupone nada que sea molesto ni deshonoroso para nadie. No había, pues, que contestar otra cosa.

5.º Otro hecho. Socios de la Nacional creían que al sentirse la Asociación incapaz de sostener y administrar el periódico—como lo demuestra el entregarlo a una editorial—ésta, por lo mismo que cobraba todos los ingresos de suscripciones y publicidad, corría con todos los gastos de redacción, colaboración, etc., etc. Esto parece natural, y, por eso, se han sorprendido al ver que la Asociación paga aparte los gastos de colaboración, etc. Si conociesen el contrato sabrían a qué atenerse. Pero el contrato no aparece. Quizá están equivocados; pero, ¿es culpa suya? Por eso han preguntado quiénes cobran esos artículos, cuánto se les paga, etcétera. Tampoco a eso se contesta categóricamente. Se citan unos cuantos autores, muy respetables, y algunos muy queridos en esta casa, pero se dice solamente que cobran menos que en otros periódicos. ¿Pero cuánto? Porque sabemos de periódico que paga 25 pesetas, y otros, mucho más; hay revista que abona 500 pesetas por artículo. De otros articulistas se dice que perciben

hasta diez modestas pesetas. Está bien. Pero, ¿qué inconveniente hay en que se sepan los nombres y cantidades de cada uno? Los mismos que se quejan y censuran es posible que tuviesen elogios para esos socios abnegados. Pero ¿es lícito que porque socios de la Nacional quieran conocer esas cosas al detalle se les conteste como hace la Comisión segunda?

6.º Otro hecho. Socios de la Nacional han manifestado deseos de conocer cuántas suscripciones tiene el periódico ahora. Tampoco eso se contesta. Se dice que al comenzar la gestión de la Comisión segunda había 2.508 suscripciones y que han tenido «un copioso aumento». No se dice cuánto, y eso se preguntaba.

La pregunta no la creemos ociosa. Socios de la Nacional creen que si el aumento ha sido tal que han llegado, por ejemplo, a 5.000 suscripciones, los ingresos por ellas se elevan ya a 75.000 pesetas más, los ingresos por publicidad, a 60 pesetas página, según tarifa, deben dar anualmente alrededor de 15.000 pesetas, y se suman ya 90.000 pesetas al año, suficiente para atender a los gastos sin subvenciones, ni pagar colaboración, etc., etc. Claro está que todos estos cálculos, hechos de buena fe, pueden ser equivocados si el número de suscripciones es mucho menor. Los errores y las hipótesis acabarían inmediatamente si se diesen números concretos y terminantes. Eso es lo que se ha pedido, y al pedirlo, es demostrar interés por la Asociación. Pues vea el lector cómo se contesta en el artículo que hemos insertado.

7.º No hemos de señalar otros puntos, y ya que se nos ha obligado a intervenir, hemos de hacer, sin que nadie nos lo pida, una declaración: Somos neutrales en la contienda. Deseamos que todo se aclare y que lleguen a una concordia todos los socios, y estamos sacando la impresión de que se han podido cometer torpezas, equivocaciones, etc., etc., quizá hasta faltas reglamentarias censurables societariamente, pero que no hay nada que pueda afectar a la honra ni al honor de los que han intervenido en ello. Juzgamos objetivamente, con imparcialidad, sin el menor encono ni enemigas, sin acordarnos para nada de las injurias que se nos han dirigido, y nos apresuramos a hacer esta declaración.

8.º Para terminar, diremos lo siguiente: Hemos insertado literalmente el escrito de la Comisión segunda para que se vea que no escatimamos a nadie los medios de de-

fensa, y añadimos que siempre tendrá abiertas estas columnas para rectificar hechos; pero en adelante no admitiremos que, a pretexto de rectificaciones, se lancen y repartan insultos. A la vez, llamamos la atención de nuestros lectores sobre todas esas palabras de «infamia», «canasllescas», «miserable pitoflero», etc., etc., aplicadas por la Comisión segunda a un socio por el delito de manifestar su disconformidad con la gestión realizada, por buscar y estudiar cifras; por pedir otros datos, etc., etc. La táctica podría ser interpretada en el sentido de ahogar, por la violencia y la amenaza toda discusión y todo examen. Finalmente rogamos a todos cuantos toman parte en esta revisión de hechos, que digan lo que les parezca necesario, pero con la mayor brevedad y con el lenguaje más cordial y afectuoso posible, con el que debe usarse entre compañeros. Que las verdades no necesitan de gritos ni de insultos para imponerse. En cuanto a EL MAGISTERIO ESPAÑOL seguirá la línea de conducta trazada hace muchos años, procurando ser «eco» imparcial de todas las opiniones del Magisterio, sin exclusivismos, ni parcialidades, ni enconos contra nadie. Seguiremos tranquilamente siendo servidores del Maestro, sin aspirar a tutores ni a dirigir y gobernar a nadie.

Y el lector perdonará que, por una vez, hayamos dedicado un espacio demasiado extenso a exponer hechos bien públicos, a rectificar ofuscaciones, y a intentar que una discusión como esta entre en cauces de tranquilidad y cortesía.

Información sobre Escuelas vacantes

Llamamos la atención de nuestros lectores, y especialmente de los Maestros y Maestras confirmados definitivamente para el traslado, sobre el cuestionario que insertamos en la última página de este número, y les rogamos que, como impreso, nos lo devuelvan lleno. Todo Maestro o Maestra que deje ahora su Escuela, convendrá que nos envíe los datos referentes a la misma. Pueden con ello hacer un servicio a otros compañeros que, en su día, piensen solicitar esas plazas.

ECOS DEL MAGISTERIO

¿Qué debe hacerse con los Maestros interinos? — Entre las muchas opiniones que EL MAGISTERIO ESPAÑOL acoge en su seno, quisiera tuviese a bien publicar la que me ha servido de norma para exponer la manera de que los Maestros interinos puedan lograr su mejoramiento profesional y económico.

Este último, si no en su totalidad, está ya resuelto en los haberes del primer Escalafón y últimas categorías del segundo; por lo cual, sólo lo enunciaré aquí como una finalidad a que debemos aspirar mediante nuestra dignificación profesional.

Sabido es que la mayoría de los Maestros interinos somos jóvenes y más o menos aptos para el estudio; como jóvenes, debemos dignificarnos laborando en los pueblos con alteza de miras, celo e interés; como aptos para estudiar, tampoco debemos oponernos a los medios de selección que el Gobierno nos propone; lo único que debemos pedir es que, fundándose en la ley de división del trabajo, logre hacer más viable nuestra selección. ¿Cómo?

He aquí el problema que yo trato de resolver, demostrando brevemente las proposiciones siguientes:

1.ª Adjudicación en propiedad de las plazas menores de 500 habitantes a los Maestros interinos, sin incluirles en ningún Escalafón, y con el sueldo que actualmente disfrutan, teniendo en cuenta para ello el número de servicios prestados.

2.ª Convocatoria de oposiciones todos los años, o cada semestre, en la forma siguiente:

Año primero, o primer semestre, oposiciones solamente en Ciencias Exactas.

Año segundo, o segundo semestre, oposiciones solamente en Ciencias Físicas y Naturales.

Año tercero, o tercer semestre, oposiciones en Letras; y en todas ellas su aplicación a la Pedagogía y Didáctica Pedagógica; y

3.ª La práctica de todos estos ejercicios será el informe que el Inspector emita de sus Maestros durante los tres años o semestres, pasados los cuales, pasarán a engrosar las filas del primer Escalafón aquellos Maestros que hubiesen obtenido la calificación que previamente se haya fijado para cada ejercicio.

Todas estas oposiciones se celebrarán en las capitales de provincia, constituyéndose

en cada una un Tribunal mixto para ambos sexos, que sea permanente, bien por tiempo indefinido, bien por el plazo de los tres años o semestres.

La razón de estas proposiciones se evidencia con sólo considerar que no estamos en tiempo de pedir mucho que afecte a sueldos y si poco y que se refiera a nuestra estabilidad profesional, condición indispensable para el estudio.

En segundo término ya indiqué la ley de división del trabajo, pero si ella no fuese suficiente para demostrar la segunda proposición en todas sus partes, diré que es necesaria porque así lo quieren nuestros gobernantes, y porque los Maestros adquirirían una mayor cultura, dedicándose a la asimilación de más conocimientos de aquellas materias que se les exigiesen para la correspondiente oposición, y ya sabemos que, cuanto mejor se conozcan los asuntos, tanto más espontáneos y eficaces serán los procedimientos y formas de comunicar los conocimientos que los motivan.

Y, por último, el informe del Inspector bastaría, bien por basarse en los métodos,

procedimientos y formas de enseñanza que emplearían sus Maestros, bien porque en él se consignaría el estado de los libros, presupuestos e inventarios necesarios para la buena administración escolar.—F. M.



¿Hasta cuándo?... — ¿Hasta cuándo vamos a estar sufriendo este retraso en la provisión de Escuelas?

¿Con qué derecho se nos arrolla y perjudica de manera tan injusta?

¿Es que el Maestro sólo tiene obligaciones que cumplir y ningún derecho que disfrutar?

¿Cuánto habría que escribir para contar los crueles sufrimientos que ocasiona a miles de familias este abandono tan lamentable!...

Dios quiera que las nuevas autoridades, percatadas de tanta injusticia, aborden con energía este asunto tan importante, hasta conseguir ponerlo al día, como es justo que esté.

Miles de Maestros, y con ellos sus familias, así lo esperan, y lo verán con profundo agradecimiento.—A. SOLA.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

MARZO 26.—Real orden nombrando a don Felipe Guijarro León Ayudante de Educación física del Instituto local de Segunda enseñanza de Requena.

—Otra aceptando a D. Policarpo Mingote Eguiagaray la renuncia que ha presentado del cargo de Secretario del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Santander.

—Otra ídem a D. Francisco Verges Soler la renuncia que ha presentado del cargo de Secretario del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Tarragona.

—Otra concediendo un mes de prórroga a la licencia que por enferma disfruta doña Eladia López Rodríguez, Auxiliar de Dibujo del Instituto de Valladolid.

—Otra ídem un mes de licencia por enfermo a D. Abelardo Ameijeiras Fernández, Ayudante interino gratuito de Dibujo del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Vigo.

—Otra nombrando a D. José Natural Arrizubieta Ayudante Repetidor de la Sección de Ciencias del Instituto de Gijón.

—Otra ídem ídem a D. Antonio Lino Sánchez, Ayudante gratuito de la Sección de Idiomas del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Pontevedra.

—Otra concediendo tres meses de licencia para asuntos propios a D. Francisco Alvarez Couzi, Auxiliar Repetidor interino de Idiomas del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Vigo.

—Otra ídem la jubilación a D. Leopoldo Elías Martínez, Profesor numerario y Director de la Escuela Normal de Maestros de Logroño.

—Otra anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor numerario de Gramática y Literatura castellanas, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Logroño.

—Otra disponiendo ascendan en corrida de escalas a los sueldos y antigüedades que se expresan los Maestros y Maestras del primer Escalafón que se mencionan.

—Otra ídem se abra concurso para la adquisición del material pedagógico que se indica con destino a Escuelas nacionales de párvulos.

MARZO 27.—Real orden resolviendo en la forma que se indica instancias elevadas por D. Manuel Fernández y Fernández Navamuel y doña Leandra Moreno Sánchez, Profesores de Escuelas Normales.

—Otra disponiendo se provea mediante concurso una plaza de Conserje-Ordenanza en la Escuela Normal de Maestras de Cáceres.

—Otra ídem continúen establecidas en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid cuatro clases complementarias de las enseñanzas que se indican.

—Otra concediendo un mes de prórroga a la licencia que disfruta D. Nicolás N. Sanz.

—Otra ídem un mes de licencia para asuntos propios a D. Sergio Saborido Cir.

—Otra nombrando Auxiliar Repetidor de la Sección de Letras del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Cáceres a D. José Blázquez Marcos.

—Otra concediendo el ingreso en el servicio activo a D. Antonio Alvarez Linera y Grimond.

—Otra admitiendo a D. Pablo Martín González la renuncia del cargo de Secretario del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Guadalajara.

—Otra nombrando el Tribunal que se indica para juzgar las oposiciones, turno libre, a la Cátedra de Derecho penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

27 MARZO. — R. O. 633. — SUBVENCIÓN A MUTUALIDADES ESCOLARES.—La Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar ha remitido a este Ministerio el proyecto de distribución de las 100.000 pesetas consignadas en el capítulo 6.º, artículo único, concepto 6.º del vigente presupuesto, «Subvención para el fomento de las Mutualidades Escolares oficiales formadas por niños de las Escuelas nacionales».

Esta distribución obedece a las mismas necesidades que las que fueron estimadas en años anteriores, y se propone, por lo tanto, que se destinen 50.000 pesetas a las atenciones de las bonificaciones del Ministerio en las libretas de los niños mutualistas, dedicando 25.000 pesetas para la concesión de premios en metálico a los Maestros y alumnos de las Mutualidades Escolares, y manteniendo la cifra de 25.000 pesetas destinada a los gastos de la Comisión Nacional.

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con la propuesta de la mencionada Comisión se ha servido aprobarla en los siguientes términos:

El crédito de 100.000 pesetas consignado en el capítulo 6.º, artículo único, concepto 6.º del presupuesto de este Ministerio en el presente ejercicio económico se considerará dividido en tres partes: una que se fija en 50.000 pesetas y se ingresará, desde luego, a medida que se vaya haciendo efectiva por libramientos trimestrales, a razón de 12.500 pesetas al trimestre, en el Instituto Nacional de Previsión y en el fondo especial de bonificaciones procedentes de este Ministerio, de conformidad con lo que ya se dispuso en la Real orden de 6 de marzo de 1922, cumpliendo el mencionado Instituto los requisitos que se señalan en el número 2.º de la misma Real orden; otra, de 25.000 pesetas, destinada a la concesión de premios en metálico a los Maestros y alumnos de las Mutualidades escolares, con sujeción a las normas y reglas que dote la Comisión Nacional, y el resto, de 25.000 pesetas, se aplicará a los gastos generales de la Mutualidad, según acuerdos reglamentarios de la mencionada Comisión.

Caso de resultar excedentes en la aplicación de estos dos últimos conceptos se transferirán, a título de ingreso complementario, al citado fondo especial de bonificaciones. (Gaceta 2 abril.)

26 MARZO R. O. 635.—CREACIÓN DEFINITIVA DE ESCUELAS.—Vistas las copias de las actas juradas reglamentarias, remitidas a este Ministerio, para la creación definitiva de las Escuelas nacionales concedidas a los Ayuntamientos que se detallan en la adjunta relación, y de conformidad con lo prevenido en las respectivas Reales órdenes de concesión provisional,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña, según en la misma se expresa, y que por quien corresponda se proceda en los términos reglamentarios al nombramiento de los Maestros y Maestras, con destino a las Escuelas que definitivamente se crean en virtud de la presente.—(Gaceta 2 abril.)

Relación de las Escuelas creadas definitivamente a que se refiere la Real orden de fecha 26 de marzo de 1930:

Número 1, Alija de los Melones (León), para Navianos; una unitaria de niños.

2, Arnuero (Santander), para Soño; una mixta para Maestra.

- 3, Beratón (Soria), para casco; una unitaria de niñas.
- 4, Buján (La Coruña), para Arabejo; una mixta para Maestro.
- 5, Buján (La Coruña), para Páramos; una mixta para Maestro.
- 6, Cabezón de Liébana (Santander), para Cachecho; una mixta para Maestra.
- 7, Calatayud (Zaragoza), para Huérmega y Caseríos de Vega; una unitaria de niñas.
- 8, Camargo (Santander), para Estaños; una unitaria de niños y una de niñas.
- 9, Camargo (Santander), para La Ría; una unitaria de niños y una de niñas.
- 10, Camariñas (La Coruña), para Buria; una mixta para Maestro.
- 11, Campo de Criptana (Ciudad Real), para casco; una unitaria de niñas.
- 12, Cangas del Narcea (Oviedo), para Valleciello; una mixta para Maestro.
- 13, Cañaveruelas (Cuenca), para casco; una unitaria de niñas.
- 14, Cartagena (Murcia), para casco; dos unitarias de niñas.
- 15, Cartagena (Murcia), para Margafones; una unitaria de niñas.
- 16, Cartagena (Murcia), para Santa Ana; una unitaria de niños.
- 17, Cartagena (Murcia), para Hondón; una unitaria de niños.
- 18, Cáseda (Navarra), para casco; una unitaria de niños.
- 19, Cedeira (La Coruña), para San Román de Montojo, una unitaria de niños.
- 20, Culleredo (La Coruña), para Veiga; una mixta para Maestra.
- 21, Curtis (La Coruña) para Balter; una mixta para Maestro.
- 22, Chiloeches (Guadalajara), para casco; una unitaria de niñas.
- 23, Enfesta (La Coruña), para Sabugueira; una unitaria de niños.
- 24, Eroles (Lérida), para Puigvert; una mixta para Maestra.
- 25, Forcarey (Pontevedra, para Aceveiro; una unitaria de niños.
- 26, Gor (Granada), para casco; una unitaria de niños y una de niñas.
- 27, Huesa (Jaén); una unitaria de niños.
- 28, Jerez de la Frontera (Cádiz), para La Florida; una unitaria de niños y una de niñas.
- 29, Láncara de Luna (León), para Campo; una mixta para Maestro.
- 30, Las Pedrosas (Zaragoza), para casco; una unitaria de niños.
- 31, Melilla (Málaga), para Barrio Reina Regente; una unitaria de niños y una de niñas.
- 32, Monfero (La Coruña), para San Bartolomé; una mixta para Maestro.
- 33, Monfero (La Coruña), para Vilachá; una unitaria de niños.
- 34, Mugía (La Coruña), para Nuestra Señora de la O; una mixta para Maestro.
- 35, Mugía (La Coruña), para Namiña; una mixta para Maestro.
- 36, Osma (Soria), para casco; una unitaria de niños y una de niñas.
- 37, Pastoriza (Lugo), para Alto; una mixta para Maestro.
- 38, Pontevedra, para Pazo; una unitaria de niños y una de niñas.
- 39, Puente deume (La Coruña), para Hombre; una mixta para Maestro.
- 40, Quintana de Gormaz (Soria); para casco; una unitaria de niñas.
- 41, Regueras de Arriba (León), para Regueras de Abajo; una mixta para Maestro.
- 42, Ribadesella (Oviedo), para Berbes; una unitaria de niñas.
- 43, Riveira (La Coruña), para Deán Grande y Chico; una mixta para Maestra.
- 44, San Emiliano (León), para Huergas de Babia; una unitaria de niños.
- 45, Santa María de Palautordera (Barcelona), para casco; una unitaria de niños y una de niñas.
- 46, Santas Martas (León), para Villamarco; una unitaria de niños.
- 47, Santiago de la Espada (Jaén), para Vites; una mixta para Maestro.
- 48, Santiago de la Espada (Jaén), para La Toba; una mixta para Maestro.
- 49, Sartaguda (Navarra), para casco; una unitaria de niñas.
- 50, Segura de la Sierra (Jaén), para Cortijos Nuevos; una mixta para Maestro.
- 51, Segura de la Sierra (Jaén), para El Collado; una mixta para Maestro.
- 52, Tudela (Navarra), para casco; una unitaria de niñas.
- 53, Valdesamario (León), para La Utrera; una unitaria de niños.
- 54, Vicálvaro (Madrid), para calle de Vallejo; una unitaria de niñas.
- 55, Villablino (León), para San Miguel; una unitaria de niñas.
- 56, Villalba (Lugo), para Boizán; una mixta para Maestro.
- 57, Villaluenga (Toledo), para casco; una unitaria de niños y una de niñas.
- 58, Vinaixa (Lérida), una unitaria de niños y una de niñas.
- 59, Zalamea la Real (Huelva), para El Campillo; una unitaria de niños y una de niñas.

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza. — Concediendo la excedencia ilimitada a doña Josefa Luengo Prieto.

—Idem licencias de treinta días a doña María Genoy Guerrero, Maestra de Instrucción (Almería); doña Pilar Ruiz, de Tachal (idem); doña Emilia Ruiz, de Albox (idem); doña Paulina Montoya, de Benahalux (idem); D. Elías Martín, de Menoya (Alava); doña Margarita Bordoy, de San Bartolomé de Pinares (Avila); D. Luis Ponce, de Higuera de Vargas (Badajoz).

Doña Lucía García, Maestra de Mérida (Badajoz); doña Cecilia Alfogone, de Parets del Vallés (Barcelona); doña Secundina Aseña, de Santiago de Tudela (Burgos); don Eduardo Guillén, de Zorita (Castellón); doña Josefa Cochón, de Martianes (Coruña); D. Manuel García, de San Félix (idem); don Víctor Calzadilla, de Arines (idem); D. Juan Antonio Garrido, de La Barquera (idem).

Doña Elena Rodríguez, Maestra de Jaretre, (Coruña); D. Juan San Martín, de Sogras (idem); D. Florentino Gallego, de Rodeiro (idem); D. José Ogando, de Calvos Circes (idem); doña Celestina Ordas, de Isorna (idem); doña María del Pilar Sáinz, de Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real); don Antonio Roda, de Granja y Roy (Córdoba).

D. Ramón Coll, Maestro de Cañada del Hoyo (Cuenca); doña Carmen Cifuentes, de Gorvilán (Granada); D. Andrés Solá, de Albacete; doña Emilia Aguilar, de Badolatosa (Sevilla), y doña Carmen Murillo, de la misma población.

—Jubilando a D. Daniel Toboso, Maestro de Alcalá del Júcar (Albacete).

—Nombrando a D. Luis Manuel Amayaro Maestro sustituto de Corujo (Pontevedra).

—Admitiendo renuncia presentada por doña Julia Alicia Bardaji del cargo de Maestra sustituta de Almenar de Soria (Soria).



CRÓNICA GENERAL

DÍA 4 DE ABRIL.—Madrid: El Presidente del Consejo celebró una conferencia con el Ministro de la Gobernación y el Subsecretario del mismo Departamento. Continuaron el estudio del nombramiento de alcaldes.

Cuando salieron aseguraron que la lista de

nombramiento se publicará antes de Semana Santa.

—Ya han llegado muchos periodistas extranjeros para asistir a la inauguración de la Casa de la Prensa.

Es un palacio hermosísimo, con toda clase de comodidades. Al acto de la inauguración, que se verificará el día 7, asistirá el Rey, la Familia Real y todo el Gobierno.

—El Infante Don Carlos salió para Barcelona, y el general Cavalcanti para Sevilla, para tomar posesión de las respectivas Capitanías.

—El Ministro de la Gobernación, al recibir ayer a los periodistas, les dió cuenta de haber estallado una huelga de los trabajadores del puerto de Sevilla. Añadió que el conflicto social planteado hace ya tiempo en Elda continuaba en la misma situación, y que por lo que respectaba a la huelga de mineros en Mieres (Asturias) había quedado, según sus noticias, satisfactoriamente resuelta.

Provincias: En la sesión en pleno celebrada por el Ayuntamiento de Pamplona, se acordó adelantar las fiestas de San Fermín este año, por ser domingo la víspera, día 6 de julio. El acuerdo no ha sido bien recibido por la población.

—Ayer se fugó de la cárcel de Cádiz el conocido estafador Antonio Cervantes, condenado a la pena de cuatro años por la Audiencia de Cádiz, el cual había ingresado en diciembre pasado; se encontraba en una celda de castigo por desobediencia a un vigilante. Utilizó una cuerda que tejió con un trozo de arpillera, y limando dos barrotes de la ventana, se descolgó al patio desde cuatro metros de altura.

La Policía y el Juzgado hacen trabajos para capturar al fugitivo y depurar responsabilidades.

—El día 11 pasará por Vigo, a bordo del trasatlántico «Cap Arcona» la princesa Cecilia, esposa del ex Kompriz, con dirección a Buenos Aires.

Va a visitar a su hijo Luis Fernando, que trabaja en una industria de aquella capital y prepara, al mismo tiempo, su tesis de doctorado para presentarla en el mes de octubre en la universidad de Berlín.

Acompaña a la princesa su hijo Federico, con su preceptor, y la señora Muller, esposa del administrador del Kompriz.

La princesa piensa visitar, además de Buenos Aires, diferentes regiones de la Argentina, y regresará en junio próximo a Alemania para celebrar las bodas de plata matrimoniales.

—Dicen de Túy que a mediodía se oyó un gran estruendo que partió del templo de Santo Domingo.

Acudieron a él y vieron que se había derrumbado gran parte de la nave central. Dos horas antes se hallaba la iglesia casi llena de fieles, por lo que hubiesen ocurrido numerosas víctimas.

Extranjero: En la Cámara de los Comunes planteó un debate, sobre la persecución religiosa en Rusia, el Arzobispo de Canterbury, Primado de la Iglesia Anglicana. Dió cuenta de las terribles persecuciones a que han sido sometidos los sacerdotes y personas creyentes, y pide al Gobierno que intervenga de algún modo para que, por lo menos, los sacerdotes tengan los mismos derechos que los demás ciudadanos rusos.

El Ministro Lord Parmoor, en nombre del Gobierno, dijo que no podían intervenir en Rusia salvo en el caso de que llegasen las cosas a tal extremo que pasaran de asuntos interiores a convertirse en materia que afectase a todo el mundo civilizado.

—Los telegramas de París comentan los rumores de que se ha descubierto un escandaloso asunto en la importación del petróleo en Francia. Dicen que dos diputados han sustraído un informe de la Comisión de Minas, y que se han realizado importantes fraudes aduaneros.

—Ayer por la mañana se reunieron los jefes de las Delegaciones de la Conferencia de Londres para el Desarme naval, y acordaron no celebrar la sesión plenaria convocada para la tarde, y de este modo continuar las negociaciones entre ingleses y franceses sobre el pacto de seguridad.

—Un telegrama de Nauen, en Alemania, dice que reducidos por los comunistas, parte de los niños y sus respectivos padres, pertenecientes a cuatro Escuelas primarias del barrio Neukoell, de Berlín, han declarado la huelga escolar y no han asistido a clase.

Los niños comunistas impidieron asistir a la Escuela a los otros niños que lo intentaban, por lo cual la Policía ha tenido que montar un servicio de vigilancia.

Los padres de los huelguistas serán castigados por desobedecer a la ley de Instrucción pública, la cual tiene carácter obligatorio.

23. No cobran sueldo, pero se abonan los servicios; la Sección debe nombrar sustituto.

1.930. Debe mandar la renuncia al Jefe de la Sección provincial, y una vez admitida, hacer entrega de la Escuela al Alcalde; lo que lleva gastado puede pedirlo, con los debidos justificantes, al sucesor que cobre el material del trimestre.

11. Hemos remitido ese aparato por orden del Ministerio; se remitió a la Alcaldía el talón y el oficio correspondiente.

33. No tiene cero en ningún ejercicio.

55 Nada puede asegurarse porque no se han clasificado las fichas. Dadas sus circunstancias está en excelentes condiciones, pero nada perderá con seguir solicitando, pues si le toca una de las de aquí, las peticiones quedan anuladas.

24. Se le enviará el Anuario; diga qué números le faltan y se enviarán si no están agotados; el asunto de ese Bachiller debe consultarlo en la Universidad donde haya de hacer sus estudios; daremos esa solución.

1.000. No cabe duda que los servicios interinos se tienen en cuenta para la jubilación; ya han sido así clasificados varios compañeros.

222. Los 75 puntos para la aprobación se requerían en los tres últimos ejercicios, todavía no se conoce la lista única y definitiva para poder decir quiénes tienen Escuela.

11.515. Debe pedir la partida de nacimiento a la República Argentina y pasarla después por el consulado en España.

4.275. Suponemos que se aplicará la misma jurisprudencia en los nombramientos de los próximos meses.

9.224. Se manda en buen papel blanco doblado por la mitad y dirigida al Excelentísimo señor Intendente de la Real Casa.

9.565. No conocemos libro adecuado para el objeto que desea.

OPOSICIONES A SECCIONES DE MADRID

La Academia más conocida y acreditada. Profesorado: D. Jesús Marco y sus antiguos compañeros.

Clases eminentemente prácticas. No tenemos preparación por correspondencia.

INSTITUTO VASCO: Fuencarral, 60
(Esquina a Farmacia) Teléfono 13.700

Imprenta de "El Magisterio Español"

INFORMACION SOBRE ESCUELAS VACANTES

MODELO QUE DEBERÁ SER DEVUELTO, CONTESTADO, EN SOBRE, COMO IMPRESO, CON SELLO DE DOS CÉNTIMOS, O EN CARTA AL HACER ALGÚN ENCARGO

Provincia Pueblo Tiene habitantes. Estación férrea más próxima en a kilómetros. ¿Hay a ella carretera? ... ¿Autobús? ... ¿Diligencia? ...

ESCUELA: ¿Está en edificio propio? ... ¿Es alquilado? ... En ambos casos, ¿qué condiciones tiene de capacidad, luz, ventilación, etc?

Tiene de matrícula alumnos, con asistencia media de, y el censo escolar es (datos aproximados cuando no se puede exactos). ¿Hay afición a la Escuela? ... ¿Se interesan los padres por ella? ...

CASA-HABITACION: Si dan casa, ¿es propiedad? ... ¿Es alquilada? ... ¿Cuántas habitaciones tiene? ... ¿Está lejos de la Escuela? ...

Si no dan casa: ¿Qué indemnización pagan? ¿Hay casas para alquilar? ... ¿Basta la indemnización para tomar casa decente? ... ¿Pagan con puntualidad? ...

CONDICIONES DEL PUEBLO: ¿Es clima sano? ... ¿Frio? ... ¿Cálido? ... ¿Húmedo? ... ¿El terreno es llano? ... ¿Montañoso? ... ¿Cuáles son las principales producciones agrícolas?

¿Industriales? ¿Hay agua? ... ¿Hay médico? ... ¿Farmacia? ... ¿Telégrafo? ... ¿Comercios donde proveerse de lo más necesario? ... ¿Son caros? ... ¿Hay algún centro de reunión, de cultura o distracción? ... ¿Cómo tratan al Maestro? ... Ha tenido el último algún disgusto con el vecindario o autoridades? ... ¿Hay probabilidad de hallar lecciones particulares o algún otro recurso lícito a un Maestro?

EXACCIONES MUNICIPALES: ¿Se recurre al repartimiento? ... En caso afirmativo, ¿cómo se hace?

¿Qué cuotas han impuesto al Maestro en los últimos años?

OTRAS ESCUELAS: Díganse cuantas quedan de niños y niñas, y, si es posible, los nombres de los compañeros, no excediendo de seis.

NOTAS.—1.ª Siempre que sea posible, contéstese si o no, para lo cual se deja espacio. En las preguntas que sea necesario déense otras respuestas, breves y concretas. 2.ª Pueden tacharse aquellas preguntas que no sean procedentes, por ejemplo, si dan casa, sobra todo lo referente a indemnización, etc., etc. 3.ª Se ruega la mayor sinceridad y exactitud y se advierte que todos los informes serán confidenciales y reservados los nombres de los autores.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

LAS MEMORIAS DE PEPITO
1,25 PESETAS EJEMPLAR

LECTURAS DE ORO

— por —

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID
